



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos

Asignatura Optativa  
**GRADO EN DERECHO**  
**Universidad de Alcalá**

---

**Curso Académico 2018/2019**  
**Cuarto Curso - Primer Cuatrimestre**

## ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	<b>Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos</b>
Código:	<b>400041</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Derecho</b>
Departamento:	<b>Departamento de Ciencias Jurídicas</b>
Área de Conocimiento:	<b>Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales</b>
Carácter:	<b>Optativa</b>
Créditos ECTS:	<b>6 Créditos</b>
Curso, cuatrimestre, turno:	<b>Primer Cuatrimestre</b>
Profesorado:	<b>Prof. Dr. Fernando Lozano Contreras</b>
Horario de Tutoría:	<b>Se podrán concertar tutorías con el profesor de la asignatura previa solicitud por mail. Las tutorías serán atendidas en la Facultad de Derecho.</b> <b>jfernando.lozano@uah.es</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

## 1. PRESENTACIÓN/ABSTRACT

La asignatura Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos es una materia optativa impartida en el primer cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Derecho dentro del **itinerario 'Derecho Internacional y Europeo'**.

Esta materia se complementa con el resto de asignaturas optativas que forman parte del mencionado itinerario y que están orientadas a completar y mejorar el currículum/expediente académico de aquellos alumnos españoles y extranjeros interesados en perfeccionar y ampliar determinadas facetas jurídicas de la realidad internacional y europea. Además, permite al estudiante aproximarse a algunos de los contenidos del Máster sobre Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá.

La asignatura se vertebra en torno a la adquisición de conocimientos forenses sobre el estado actual del Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos y en ella se va a poner particular importancia en la adquisición de conocimientos prácticos sobre la existencia, el funcionamiento y la eficacia de los mecanismos internacionales más importantes de protección de los derechos humanos. Además, se analizará el reconocimiento y el alcance de distintos derechos humanos en el plano internacional. Estos conocimientos contribuirán a entender mejor la actualidad internacional, y en particular servirán para desarrollar una sensibilidad más crítica frente a las violaciones de los derechos humanos que se producen en el mundo contemporáneo. Además, dichos conocimientos, de forma coordinada y con la profundización oportuna, pueden servir, en el terreno profesional, para elaborar estrategias procesales en la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos ante las instancias internacionales y europeas.

Como el resto de materias que forman parte del itinerario Derecho Internacional y Europeo, la asignatura está especialmente indicada para aquellos alumnos de intercambio que siendo españoles aspiren a realizar una actividad académica de posgrado en el extranjero o pretendan perfeccionar sus conocimientos en España y también para aquellos alumnos extranjeros (muy en particular de los Programas Sócrates/Erasmus o Fullbright) que deseen cursar asignaturas afines con su titulación y de fácil convalidación en sus universidades de origen.

Por último, para lograr un aprendizaje significativo es muy recomendable que los estudiantes posean una serie de destrezas previas y demuestren aptitudes y actitudes que les permitan comprender y profundizar sobre las situaciones complejas que se dan en el contexto internacional. Por ejemplo, se consideran importantes para obtener un máximo aprovechamiento de la asignatura:

- El manejo de las llamadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación (uso de dispositivos electrónicos, Internet, bases de datos especializadas, aula virtual, etc.).
- Conocimientos de lenguas extranjeras (inglés, principalmente).
- Conocimientos básicos en Humanidades y Ciencias Sociales (historia, geografía, etc.)

- Lectura regular de la prensa escrita.
- Voluntad de indagación permanente.

### **Abstract**

**International and European Law Human Rights Law** course is an elective taught in the first semester of the fourth year of the Degree in Law. The course is part of the itinerary International and European Law.

The aim of this course is to improve and extend certain legal aspects of international and European reality. It also allows the student to approach some of the contents of the LL.M. Programme on International Protection of Human Rights.

The course is structured around the acquisition of forensic knowledge about the current state of International and European Human Rights Law and it is going to be particularly important in the acquisition of practical knowledge about the existence, functioning and effectiveness of the most important international mechanisms for protecting human rights.

The knowledge gained are very useful in the professional field, to develop procedural strategies in defending victims of human rights violations to international and European bodies.

The versatility of the subject makes is particularly suitable for both Erasmus and Spanish students who aspire to perform a postgraduate academic activity abroad or seek to improve their knowledge in Spain.

## **2. COMPETENCIAS**

### **Competencias genéricas:**

1. Habilidades de búsqueda de información, selección y evaluación de datos.
2. Habilidades en el manejo de un vocabulario específico en el contexto del ordenamiento jurídico internacional que permita al estudiante incidir en las diferentes realidades económicas que trate utilizando la terminología con la precisión necesaria.
3. Habilidades de identificación, comprensión y aplicación de conceptos teóricos.
4. Habilidades de interrelación de conocimientos jurídicos, de análisis crítico y de argumentación jurídica.
5. Capacidad de búsqueda de soluciones a los problemas jurídicos.

**Competencias específicas:**

1. La adquisición de conocimientos forenses con apoyo en las fuentes bibliográficas y documentales actualizadas sobre la protección internacional y europea de los derechos humanos, teniendo en cuenta las últimas tendencias de la práctica y del desarrollo científico y tecnológico.
2. La aplicación de estos conocimientos en el proceso de argumentación jurídica en los ejercicios escritos y orales, mediante el trabajo individual y grupal.
3. La capacidad de emitir juicios críticos sobre la realidad jurídica internacional en el campo de los derechos humanos.
4. La habilidad de aprendizaje autónomo para emprender con aprovechamiento estudios posteriores.
5. El análisis y la reflexión interdisciplinar de cuestiones y planteamientos jurídicos relativos al Derecho Internacional y europeo.

**3. CONTENIDOS****Unidad I****DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS: INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- Lección 1: El sistema internacional: estructura y relación con los Derechos Humanos.
- Lección 2: El ordenamiento internacional: las normas convencionales
- Lección 3: Los sujetos del Derecho Internacional Público: el Estado, las OOII y el individuo en relación con el sistema internacional de los DDHH
- Lección 4: Sistema universal y sistemas regionales. La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Internacional

**Unidad II****PROTECCIÓN CONVENCIONAL Y EXTRA CONVENCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA UNIVERSAL**

- Lección 5: Mecanismos convencionales de protección en el ámbito universal. Los Comités de Derechos Humanos.
- Lección 6: Mecanismos extraconvencionales de protección en el ámbito universal. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Lección 7: Mecanismos contenciosos en el ámbito universal: La Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional y los Tribunales Penales Internacionales no permanentes.
- Lección 8: Jurisdicción Universal y derechos humanos.
- Lección 9: Práctica forense ante los distintos mecanismos de protección internacional de los Derechos Humanos en el ámbito universal: los procedimientos ante los Comités y los procedimientos ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

**Unidad III**  
**PROTECCIÓN CONVENCIONAL Y EXTRA CONVENCIONAL DE LOS DERECHOS  
 HUMANOS EN EL SISTEMA REGIONAL EUROPEO: EL CONSEJO DE EUROPA Y LA  
 UNIÓN EUROPEA**

Lección 10: La protección de los Derechos Humanos en el subsistema regional europeo: el Consejo de Europa. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea.

Lección 11: Práctica forense ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos: el procedimiento ante el TEDH.

Lección 12: Métodos de protección de los derechos fundamentales en el seno de la Unión Europea.

### 3.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS-PROGRAMACIÓN

<b>Unidades temáticas</b>	<b>Nº de Sesiones de trabajo</b>	<b>Temas</b>
<b>Unidad I INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 sesiones teóricas y prácticas</li> </ul>	Lecciones 1 a 4 Lecturas/Casos prácticos 1 a 4
<b>Unidad II PROTECCIÓN CONVENCIONAL Y EXTRA CONVENCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA UNIVERSAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 sesiones teóricas y prácticas</li> </ul>	Lecciones 5 a 9 Lecturas/Casos prácticos 5 a 9
<b>Unidad III PROTECCIÓN CONVENCIONAL Y EXTRA CONVENCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA REGIONAL EUROPEO: EL CONSEJO DE EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA</b>	4 sesiones teóricas y prácticas	Lecciones 10 a 12 Lecturas/Casos prácticos 10 a 12

### 3.2 CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Semana/Sesión	Contenido
1 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la asignatura</li> <li>• Lección 1</li> </ul>
2 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecciones 1-2</li> <li>• Caso Práctico nº 1</li> </ul>
3 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 2-3</li> <li>• Lectura nº 1</li> </ul>
4 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 3-4</li> <li>• Caso Práctico nº 2</li> </ul>
5 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecciones 5-6</li> <li>• Lectura nº 2</li> </ul>
6 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 6-7</li> <li>• Trabajo nº 1</li> </ul>
7 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 7-8</li> <li>• Caso Práctico nº 3</li> </ul>
8 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 9</li> </ul>
9 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 9</li> <li>• Lectura nº 3</li> </ul>
10 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 10</li> <li>• Caso Práctico nº 4</li> </ul>
11 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 10-11</li> <li>• Lectura nº 4</li> </ul>
12 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 11</li> <li>• Lecturas nº 5 y 6</li> </ul>
13 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 11-12</li> <li>• Trabajo nº 2</li> </ul>
14 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 12</li> <li>• Caso Práctico nº 5</li> </ul>
15 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repaso</li> <li>• Presentación del trabajo</li> </ul>

## 4. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante

**Número de horas totales: 150**

<b>Número de horas presenciales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 45 horas</li> </ul>
<b>Número de horas del trabajo propio del estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 105 horas, distribuidas en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de horas de estudio, lecturas y trabajo autónomo: 45</li> <li>- Nº de horas dedicadas a la preparación de clases teórico/prácticas, resolución de casos prácticos, y realización de trabajos: 60</li> </ul> </li> </ul>

### 4.2. Estrategias metodológicas

El profesorado ha diseñado diferentes estrategias metodológicas en línea con las competencias que se espera que los alumnos adquieran en la asignatura (ver apartado 2 de la Guía docente).

El proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe desde un enfoque constructivista, en el que el/la alumno/a no es un mero receptor de información, sino un actor esencial que debe implicarse activamente en su proceso de aprendizaje en el que el profesor actúa como guía.

El alumnado realizará actividades presenciales en el aula, pero también deberá trabajar de manera individual o en grupo fuera de ella. Todas estas actividades permiten desarrollar diferentes competencias simultáneamente e implican la puesta en práctica de distintas habilidades y destrezas (habilidades de expresión oral y escrita, capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales y comunicativas, capacidad de trabajar de forma autónoma, entre otras).

#### 4.2.1. Desarrollo de las sesiones presenciales

Todas las actividades que realice el alumnado a lo largo del cuatrimestre forman parte de su proceso de aprendizaje y serán valoradas conforme a los criterios de evaluación y calificación que se expondrán en el apartado correspondiente. La participación activa del alumnado en el aula es esencial en este proceso.

**Sesiones en grupo grande.**- Para las sesiones en grupo grande, *con carácter previo a la clase los alumnos deben hacer una lectura comprensiva de los temas del manual u otros materiales que les indique el profesor.*



El objetivo de esta preparación previa es crear una sesión dinámica, en la que exista una interacción entre el profesorado y el alumnado y entre los mismos estudiantes. Se plantearán cuestiones para que los alumnos reflexionen y relacionen lo estudiado con situaciones de la realidad internacional, se explicarán conceptos y se resolverán dudas. Asimismo, se animará a los estudiantes a que comenten noticias de actualidad y las relacionen con los contenidos estudiados.

Se pretende involucrar al estudiante en el desarrollo de la clase y convertirlo en un sujeto activo durante la misma.

**Sesiones en grupo reducido.-** Las sesiones en grupos reducidos se dedican principalmente al estudio de casos.

Como en las sesiones en grupo grande, para lograr una sesión interactiva, el alumnado debe llevar preparado un caso práctico planteado por el profesor. En el aula se pondrán en común las soluciones a las que haya llegado el alumnado tras el estudio del caso, se explicarán conceptos y se resolverán dudas. El profesor podrá plantear otras cuestiones pertinentes sobre el caso para fomentar el debate en el aula.

#### **4.2.2. Actividades formativas fuera del aula**

**Actividades académicas organizadas por el Área.-** El Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales procura organizar cada año seminarios y conferencias relacionadas con el Derecho internacional público, el Derecho de la Unión Europea y las relaciones internacionales. Estas actividades dan al alumnado una visión más amplia sobre las cuestiones que se estudian en el aula y complementan los conocimientos adquiridos en las clases. Por ello, como mínimo se exigirá la participación en una actividad. De cada una de estas actividades se podrá pedir al alumnado que realice una breve reseña.

**Tutorías individuales o grupales.-** Durante todo el tiempo de impartición de la asignatura el profesorado atenderá al alumnado en tutorías que podrán ser individuales o en grupo conforme a las necesidades particulares del caso.

**Trabajo autónomo.-** Una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje corresponde al trabajo autónomo del alumnado. *Para el correcto desarrollo de las sesiones presenciales conforme a la metodología expuesta en esta Guía docente, el alumnado debe preparar las lecturas y los casos prácticos o actividades que le indique el profesorado con carácter previo a la clase.* Asimismo, habrá actividades en grupo colaborativo o individuales que el alumnado deberá realizar fuera del aula, además de la preparación para los exámenes teóricos y la prueba práctica final.

### **4.3. Materiales y recursos didácticos**

*Los estudiantes deberán acudir al aula provistos del manual recomendado de la asignatura.* En cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de autor, no se admitirá el uso de manuales fotocopiados o descargados de sitios web desprovistos de la correspondiente licencia del editor.

Este manual, adaptado al Plan Bolonia, constituye una herramienta y guía imprescindible no sólo para seguir y asimilar las explicaciones teóricas del profesor sino también para realizar los ejercicios, lecturas y prácticas que este tenga a bien

encomendar a lo largo del curso a los estudiantes, así como para la realización de la prueba final teórica y práctica.

Se podrá recomendar otros materiales docentes complementarios y, en su caso, se pondrá los mismos a disposición del alumnado en el aula virtual de la asignatura, por lo que es imprescindible que el alumnado consulte regularmente la plataforma virtual.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

### 5.1. Criterios de evaluación

- Adquisición y comprensión de los conocimientos básicos de la asignatura.
- Utilización correcta de los conocimientos en la resolución de problemas o en el análisis de situaciones nuevas.
- Capacidad de síntesis, claridad y corrección en la exposición del contenido teórico y práctico, tanto de forma oral como escrita.
- Capacidad de relación y aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones prácticas.
- Correcto manejo de los recursos normativos y jurisprudenciales aplicables a los supuestos prácticos planteados.
- Asistencia a clase y cumplimiento de las tareas y ejercicios asignados.
- Fundamentación jurídica y emisión de juicios a partir de la reflexión y comprensión de los conocimientos adquiridos, tanto en las actividades escritas como oralmente en clase.

### 5.2. Procedimientos de evaluación

Se prevén dos procedimientos de evaluación para poder superar la asignatura:

- A) Evaluación continua
- B) Evaluación final

En ambos procedimientos los estudiantes contarán con dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

#### A) Evaluación continua en convocatoria ordinaria:

Este procedimiento responde al sistema de créditos ECTS y, por tanto, hace particular hincapié en el seguimiento del trabajo del alumnado y la estimulación del aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.

##### • Asistencia a clase

La asistencia regular a clase es un prerrequisito necesario para el aprendizaje y para poder llevar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado. Por ello, para poder superar la evaluación continua el alumnado deberá asistir al menos al 90% de las clases. Los profesores llevarán un registro de esta asistencia.

##### • Pruebas y criterios de calificación

En el proceso de evaluación continua y formativa se valora el trabajo realizado por el alumnado durante todo el cuatrimestre y, para ello, se recogerán evidencias de su aprendizaje a través de diferentes pruebas que mostrarán el grado de desarrollo de las competencias atendiendo a los criterios de evaluación.

La nota final de la asignatura será el resultado de la aplicación de los siguientes

criterios de calificación:

**30%** (3 puntos sobre 10) A lo largo del cuatrimestre se realizarán dos pruebas teóricas. Cada prueba consistirá en 10 preguntas cortas o tipo test sobre los contenidos de la asignatura a resolver en 40 minutos.

**20%** (2 puntos sobre 10) Corresponderá a una actividad de profundización y puesta en práctica de cuestiones de derecho internacional público. Esta actividad será definida por cada profesor del Área según las características y necesidades de su grupo. En cualquier caso, se tratará de un trabajo en grupo colaborativo.

**20%** (2 puntos sobre 10) Corresponderá a las contribuciones que haga el alumnado en las clases y en actividades interdisciplinares. Para ello deben preparar los contenidos de la asignatura, lecturas y casos prácticos que indique el profesorado.

**30%** (3 puntos sobre 10) Corresponderá a una prueba final que tendrá carácter práctico y escrito y que se llevará a cabo en la fecha oficial fijada para el examen. Para la resolución de este supuesto práctico los estudiantes dispondrán de una hora y quince minutos, y podrán consultar el manual de la asignatura recomendado así como los materiales que el profesor considere oportunos.

Para superar la asignatura por evaluación continua se debe obtener una calificación mínima de 5 puntos (aprobado) sobre 10, en el conjunto de las pruebas antes descritas.

Únicamente se considerará "no presentado" al estudiante que siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado y/o entregado ninguna de las distintas actividades de aprendizaje y evaluación.

### **B) Evaluación final en convocatoria ordinaria:**

Para acogerse al sistema de evaluación final el estudiante tendrá que **solicitarlo por escrito al Decano de la Facultad de Derecho** en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad.

Los estudiantes que opten por evaluación final habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la guía docente de la asignatura mediante un **EXAMEN FINAL** que se compondrá de dos pruebas escritas:

- **Prueba de carácter teórico:** Consistirá en contestar a 20 preguntas cortas en una hora y quince minutos. Cada respuesta correcta se puntuará con 0,5 puntos, calculándose la calificación de la prueba mediante la suma de la puntuación obtenida en todas las respuestas correctas. Para la realización de esta prueba los estudiantes NO podrán disponer del manual de la asignatura recomendado o de cualquier otro material.
- **Prueba de carácter práctico:** Los estudiantes dispondrán de una hora y quince minutos para resolver un supuesto práctico. Para ello podrán utilizar el manual de la asignatura recomendado así como los materiales que el profesor considere oportunos.

Para poder superar la asignatura los estudiantes deberán obtener como mínimo la calificación de 5 (aprobado) sobre 10, **en cada una de las dos pruebas**. Una vez superada dicha calificación, la nota final será la que resulte de la media obtenida tras la suma de ambas pruebas.

### C) Convocatoria extraordinaria:

Aquellos alumnos que siguiendo el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final no logren superarlos en convocatoria ordinaria de acuerdo con los criterios de calificación expuestos en los apartados anteriores, deberán realizar un examen final de carácter teórico-práctico en la convocatoria extraordinaria.

Este examen de convocatoria extraordinaria tendrá el formato del procedimiento de evaluación final (ver apartado 5.2.B).

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Como obra general más adecuada para la preparación de la asignatura se recomienda la siguiente:

- C. VILLÁN DURÁN: Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Madrid 2002 (reimp. 2006), ed. Trotta.

Como textos complementarios se recomiendan los siguientes:

- J. A. CARRILLO SALCEDO: *Soberanía de los Estados y Derechos humanos en el Derecho Internacional contemporáneo*, 2ª ed. Madrid 2001, Ed. Tecnos.

- J. A. CARRILLO SALCEDO: *El Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Madrid 2003, Ed. Tecnos.

- A. CASSESE: *Los Derechos humanos en el mundo contemporáneo*, trad. de A. Pentimalli Melacrino y B. Rivera de Madariaga, Barcelona 1991, Ed. Ariel.

- C. FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ: *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 2ª ed., Madrid 2003. Ed. Dilex.

- N. FERNÁNDEZ SOLA: *La protección internacional de los Derechos del niño*, Zaragoza 1994, Ed. El Justicia de Aragón.

- JIMÉNEZ PIERNAS, C. (Ed.): *Iniciación a la práctica en Derecho internacional y Derecho comunitario europeo*, Madrid 2003, Ed. Marcial Pons.

- JIMÉNEZ PIERNAS, C. (Ed.): *The Legal Practice in International Law and European Community Law. A Spanish Perspective*, Leiden 2007, Ed. Martinus Nijhoff Publishers.

- F. MARIÑO MENÉNDEZ (Ed.): *La protección internacional de los Derechos de la mujer tras la Conferencia de Pekín de 1995*, Madrid 1996, Ed. Universidad Carlos III de Madrid y Boletín Oficial del Estado.

- VV.AA.: *La condicionalidad en las relaciones internacionales: ¿Sirve para la protección de los Derechos humanos?*, Bogotá 1996, Ed. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA.

Como libros de texto especialmente indicados para las clases prácticas se recomiendan los siguientes:

- B. ARP: *Código de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Madrid, 2009, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- C. VILLÁN DURÁN y C. FALEH PÉREZ: *Prácticas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 1ª ed., Dilex, Madrid, 2006.

Como bibliografía complementaria se recomienda:

- N. TORRES UGENA (Ed.): *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 13ª ed., Madrid 2012, Ed. Civitas.
- VV.AA.: *Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (C.S.C.E.). Textos fundamentales*, Madrid 1992, Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores.

### **Páginas web de interés para la asignatura**

En la página web del área de conocimiento pueden localizar los enlaces a diversas fuentes documentales del Derecho Internacional Público:

<http://dip.uah.es/>

<http://dip.uah.es/docencia/biblioteca/>